

ANEXO II
Científicos Superiores del INTA

Acceso libre

Especialidad	Fecha del examen	Hora	Dirección
Sistemas Aeronáuticos. Armamento Aeronáutico. Evaluación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información. Ingeniería Aeronáutica. Especialista en Hidrodinámica. Materiales. Técnico Superior en Factor Humano.	24 de septiembre de 2008	8:30	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial. Ctra. Torrejón-Ajalvir, km 4 (Sala de Conferencias del Edificio de la Subdirección General de Experimentación y Certificación).
Gestión de Plataformas Aeroespaciales. Tecnologías de la Información para el Campo Aeroespacial. Transferencia de Tecnología. Seguridad Industrial en el ámbito de la Investigación. Gestión Contable de I+D+I.	6 de octubre de 2008	10:00	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial. Ctra. Torrejón-Ajalvir, km 4 (Sala de Conferencias del Edificio de Dirección).
Teledetección y Atmósfera. Aerodinámica, Propulsión y Energía. Electrónica Aplicada. Ingeniería de Sistemas Espaciales. Ingeniería de Sistemas Aeronáuticos. Ingeniería de Materiales y Estructuras. Microbiología. Química. Ingeniería Química.	18 de septiembre de 2008	8:30	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial. Ctra. Torrejón-Ajalvir, km 4 (Salón de Actos del Centro de Astrobiología).

MINISTERIO DEL INTERIOR

14312 *ORDEN INT/2482/2008, de 28 de julio, por la que se nombra miembro del Tribunal del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidad de Juristas, convocado por Orden INT/1423/2008, de 29 de abril.*

Por Orden INT/1423/2007, de 29 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 26 de mayo) se anunció la convocatoria de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos.

Por renuncia de doña Marta Crespo Calzada, como vocal del Tribunal suplente del Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, Especialidad Juristas, se nombra en su lugar a don Enrique Roldán López, perteneciente al Cuerpo Superior de Secretarios Judiciales.

Madrid, 28 de julio de 2008.—El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 15 de abril), el Subsecretario del Interior, Justo Tomás Zambrana Pineda.

14313 *ORDEN INT/2483/2008, de 30 de julio, por la que se hacen públicas las listas definitivas de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, convocado por Orden INT/1408/2008, de 29 de abril.*

Por Orden INT/2042/2008, de 27 de junio (Boletín Oficial del Estado de 12 de julio), se hicieron públicas las listas provisionales

de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, convocadas por Orden INT/1408/2008, de 29 de abril (Boletín Oficial del Estado de 23 de mayo de 2008).

De acuerdo con lo dispuesto en el punto decimotercero (Admisión de aspirantes) de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (Boletín Oficial del Estado 27 de noviembre), expirado el plazo de diez días hábiles para poder subsanar el defecto que en su día motivó la exclusión u omisión en las listas provisionales, se acuerda aprobar la lista definitiva de admitidos de las pruebas de referencia, que será expuesta en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias, en el Registro General de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Frente a los actos de exclusión definitivos dictados por la autoridad convocante, podrán los aspirantes interponer potestativamente recurso de reposición ante dicha autoridad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional competente, pudiendo interponerse en este caso recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de julio de 2008.—El Ministro del Interior, P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Subsecretario del Interior, Justo Tomás Zambrana Pineda.